

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf. 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA BAJO CONTINUO

Especialidad: Órgano

Curso 2023/2024



Profesor: Ignacio Prieto Bermejo
Departamento de Música Antigua

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Marco legal	4
1.2. Finalidad y organización de las Enseñanzas Profesionales de Música	4
2. OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS DE MÚSICA	5
2.1. Objetivos generales del Grado Profesional	5
2.2. Objetivos específicos del Grado Profesional	5
3. METODOLOGÍA	6
4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	7
5. SECUENCIACIÓN DE CURSOS	7
5.1. 1º CURSO	7
5.1.1. Objetivos	7
5.1.2. Contenidos	8
5.1.3. Evaluación	8
5.1.4. Medidas de recuperación	10
5.2. 2º CURSO	11
5.2.1. Objetivos	11
5.2.2. Contenidos	12
5.2.3. Evaluación	12
5.2.4. Medidas de recuperación	14
5.3. 3º CURSO	15
5.3.1. Objetivos	15
5.3.2. Contenidos	16
5.3.3. Evaluación	16
5.3.4. Medidas de recuperación	18
5.4. 4º CURSO	19
5.4.1. Objetivos	19
5.4.2. Contenidos	20
5.4.3. Evaluación	20
5.4.4. Medidas de recuperación	22
5.5. 5º CURSO	23
5.5.1. Objetivos	23
5.5.2. Contenidos	24
5.5.3. Evaluación	24
5.5.4. Medidas de recuperación	26
5.6. 6º CURSO	27

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf. 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

5.6.1.	Objetivos	27
5.6.2.	Contenidos	28
5.6.3.	Evaluación	28
5.6.4.	Medidas de recuperación	30
6.	RECURSOS DIDÁCTICOS	31
7.	BIBLIOGRAFÍA	32

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco legal

La presente Programación Didáctica se ajusta al marco legal de la siguiente legislación:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- DECRETO 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 43/2022, de 13 de octubre, por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

1.2. Finalidad y organización de las Enseñanzas Profesionales de Música

Según lo dispuesto en el REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, art.1:

- 1.2.1. Las enseñanzas profesionales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.
- 1.2.2. La finalidad de las enseñanzas profesionales de música se ordena en tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores.
- 1.2.3. Las enseñanzas profesionales de música se organizarán en un grado de seis cursos de duración, según lo dispuesto en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.

2. OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS DE MÚSICA

2.1. Objetivos generales del Grado Profesional

Según el REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, art.2, los estudios de música en el grado profesional tienen como objetivo contribuir a desenvolver en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- 2.1.1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- 2.1.2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- 2.1.3. Analizar y valorar la calidad de la música.
- 2.1.4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- 2.1.5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- 2.1.6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- 2.1.7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

2.2. Objetivos específicos del Grado Profesional

Los objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música están encaminados a desenvolver en el alumnado las capacidades siguientes:

- 2.2.1. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- 2.2.2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- 2.2.3. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- 2.2.4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la

disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

- 2.2.5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- 2.2.6. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- 2.2.7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- 2.2.8. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- 2.2.9. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- 2.2.10. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- 2.2.11. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- 2.2.12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

3. METODOLOGÍA

Se entiende por metodología didáctica el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos marcados.

El sistema de trabajo de la asignatura consistirá en reflejar de manera práctica, las técnicas y maneras descritas en los tratados de las distintas épocas del bajo continuo.

No por ello se dejarán de leer los mismos: al contrario, se leerán concienzudamente para su posterior aplicación en el teclado. De dicha lectura se extraerán los preceptos fundamentales para la práctica. El profesor aplicará dichos contenidos mediante ejercicios y piezas de continuo.

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad es una realidad social y, por tanto, una realidad en cada centro docente y en cada comunidad educativa. La respuesta educativa a esa diversidad debe concretarse en cada proyecto educativo, en cada enseñanza, en cada coordinación docente, en la atención a cada alumno/a, en la oferta de recursos y medidas educativas, en los compromisos familiares y sociales y en todo lo que contribuya al máximo desarrollo personal y social del alumnado, así como en su preparación para convivir y participar, de modo autónomo, en una sociedad democrática.

Debido a que en muchos centros de Enseñanzas en Régimen Especial no se contempla la figura del Orientador, corresponde al profesorado recoger, analizar y valorar la información del alumnado, de su contexto familiar y de los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje para identificar sus necesidades educativas y adoptar las decisiones que se consideren oportunas cuanto antes sea posible.

5. SECUENCIACIÓN DE CURSOS

5.1. 1º CURSO

5.1.1. Objetivos

- 5.1.1.1. Adquirir y desarrollar la práctica de la armonía desde el instrumento.
- 5.1.1.2. Conocer y distinguir los tres grandes estilos del bajo continuo: francés, alemán e italiano.
- 5.1.1.3. Conocer y consultar los principales escritos y tratados históricos de esta materia, así como las partituras y fuentes originales de las obras barrocas con bajo continuo.
- 5.1.1.4. Desarrollar la capacidad para realizar el bajo continuo a primera vista.
- 5.1.1.5. Conocer y valorar el repertorio con bajo continuo.
- 5.1.1.6. Conocer el desarrollo histórico del bajo continuo.
- 5.1.1.7. Conocer el cifrado de acordes barroco, su evolución histórica y su aplicación práctica sobre el instrumento.
- 5.1.1.8. Conocer y utilizar la terminología propia de la materia.

- 5.1.1.9. Conocer las diferentes agrupaciones históricas de bajo continuo en las distintas épocas y países.

5.1.2. Contenidos

- 5.1.2.1. El bajo continuo: definición y evolución histórica.
- 5.1.2.2. Bajo cifrado y bajo figurado.
- 5.1.2.3. *Basso seguente*.
- 5.1.2.4. El cifrado. Diferentes sistemas. Diferencias con la notación actual.
- 5.1.2.5. La ornamentación en el bajo continuo.
- 5.1.2.6. Acorde perfecto mayor y perfecto menor.
- 5.1.2.7. Acorde de sexta simple.
- 5.1.2.8. Movimiento directo y movimiento contrario.
- 5.1.2.9. Enlace de acordes.
- 5.1.2.10. Práctica de fórmulas cadenciales en todos los tonos y posiciones.
- 5.1.2.11. Improvisación sobre esquemas armónicos.
- 5.1.2.12. Armonización de corales a cuatro voces.
- 5.1.2.13. Repentización de partituras de acompañamiento.

5.1.3. Evaluación

5.1.3.1. Criterios de evaluación

- 5.1.3.1.1. *Realizar bajos cifrados atendiendo a la correcta conducción de las voces y respetando las características propias de cada estilo de continuo.*
- 5.1.3.1.2. *Armonizar bajos sin cifrar atendiendo a la correcta conducción de las voces y respetando las características propias de cada estilo de continuo.*
- 5.1.3.1.3. *Desarrollar esquemas armónicos fijos y bajos ostinatos.*
- 5.1.3.1.4. *Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.*
- 5.1.3.1.5. *Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.*
- 5.1.3.1.6. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio del bajo continuo.*

5.1.3.1.7. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.*

5.1.3.2. *Mínimos exigibles*

- *Realización de, al menos, cinco ejercicios de armonización y/o improvisación trabajados en clase.*
- *Arominzación de, al menos, cinco obras (corales, monodía acompañada, sonatas, etc.), a partir del bajo cifrado.*
- *Repentización a primera vista de una partitura de acompañamiento.*

5.1.3.3. *Procedimientos y herramientas de evaluación*

La evaluación del aprendizaje será continua, formativa e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta Programación Didáctica, en cada una de las clases y en todas las actividades organizadas para el alumnado.

Se valorará el aprendizaje de los contenidos y se observará cómo ese aprendizaje desarrolló sus capacidades en la dirección marcada por los objetivos, siendo necesario alcanzar los mínimos exigibles indicados en el apartado anterior.

El seguimiento de los aprendizajes de los alumnos deberá servir como punto de referencia a la actuación pedagógica, que se irá adaptando a los logros y a los problemas detectados. Toda esta actividad deberá proporcionar al alumno información sobre su proceso de aprendizaje, de forma que se haga factible su participación en el proceso y se estimule su capacidad para aprender a aprender.

La evaluación permitirá orientar al alumno observando sus aptitudes, actitudes y destrezas. Se realizará una evaluación inicial al inicio del curso para establecer un punto de partida sobre los conocimientos. Esta evaluación inicial queda reflejada en el libro del profesor y se realizará al primero día de clase, así como todas las actividades que se realicen durante lo curso, las cuáles también constituirán a efectos de evaluación: en todas las sesiones se efectuará una observación de la producción y rendimiento del alumno mediante rúbricas en base a los criterios de calificación que, a continuación, se reflejan.

5.1.3.4. Criterios de calificación

La calificación del alumnado recogerá la valoración de los siguientes aspectos:

- REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PROPUESTOS EN CLASE **20%**
- ARMONIZACIÓN DE OBRAS, A PARTIR DE UN BAJO CIFRADO **30%**
- LECTURA A PRIMERA VISTA **10%**
- PRUEBAS PRÁCTICAS **40%**

La calificación de la primera y segunda evaluación será la media aritmética obtenida en cada sesión durante sendos trimestres. La calificación de la tercera evaluación, y por tanto la final, será la media aritmética de las medias obtenidas en los tres trimestres del curso.

En caso de que las calificaciones obtenidas tengan decimales, se realizará un redondeo por defecto (si los decimales comprenden entre 1 y 4) o por exceso (si los decimales comprenden entre 5 y 9).

Por tanto, cada trimestre supondrá 1/3 de la nota final.

5.1.4. Medidas de recuperación

5.1.4.1. Procedimientos de recuperación ordinarios

Se establecerán procedimientos de recuperación ordinarios en los siguientes casos:

5.1.4.1.1. Para cualquiera de los objetivos no alcanzados durante el trimestre.

5.1.4.1.2. Cuando un alumno no pueda asistir a clase con regularidad por cualquier motivo justificado: en este caso podrá acceder a una o varias pruebas trimestrales o una prueba final en junio. **El alumno que acumule cuatro faltas sin justificar únicamente optará a una única prueba en junio.**

5.1.4.1.3. Cuando un alumno quiera mejorar su calificación final: en este caso prevalecerá la calificación más alta obtenida.

Para las pruebas de recuperación se seguirán los mismos criterios de calificación.

5.1.4.2. Pruebas extraordinarias de septiembre

El alumno cuya media aritmética no alcance el 5 en los procedimientos de recuperación ordinarios, si tiene sólo una evaluación suspensa realizará una prueba en la que, únicamente, interpretará las obras pendientes.

Si el alumno tuviera dos o más evaluaciones negativas se establecerá el trabajo que debe realizar para preparar dicha prueba.

Para las pruebas extraordinarias se seguirán los siguientes criterios de calificación:

- REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PROPUESTOS EN CLASE **30%**
- ARMONIZACIÓN DE OBRAS, A PARTIR DE UN BAJO CIFRADO **40%**
- LECTURA A PRIMERA VISTA **30%**

5.2. 2º CURSO

5.2.1. Objetivos

- 5.2.1.1. Adquirir y desarrollar la práctica de la armonía desde el instrumento.
- 5.2.1.2. Conocer y distinguir los tres grandes estilos del bajo continuo: francés, alemán e italiano.
- 5.2.1.3. Conocer y consultar los principales escritos y tratados históricos de esta materia, así como las partituras y fuentes originales de las obras barrocas con bajo continuo.
- 5.2.1.4. Desarrollar la capacidad para realizar el bajo continuo a primera vista.
- 5.2.1.5. Conocer y valorar el repertorio con bajo continuo.
- 5.2.1.6. Conocer el desarrollo histórico del bajo continuo.
- 5.2.1.7. Conocer el cifrado de acordes barroco, su evolución histórica y su aplicación práctica sobre el instrumento.
- 5.2.1.8. Conocer y utilizar la terminología propia de la materia.
- 5.2.1.9. Conocer las diferentes agrupaciones históricas de bajo continuo en las distintas épocas y países.

5.2.2. Contenidos

- 5.2.2.1. El bajo continuo: definición y evolución histórica.
- 5.2.2.2. Bajo cifrado y bajo figurado.
- 5.2.2.3. *Basso seguente*.
- 5.2.2.4. El cifrado. Diferentes sistemas. Diferencias con la notación actual.
- 5.2.2.5. La ornamentación en el bajo continuo.
- 5.2.2.6. Acorde perfecto mayor y perfecto menor.
- 5.2.2.7. Acorde de sexta simple.
- 5.2.2.8. Movimiento directo y movimiento contrario.
- 5.2.2.9. Enlace de acordes.
- 5.2.2.10. Práctica de fórmulas cadenciales en todos los tonos y posiciones.
- 5.2.2.11. Improvisación sobre esquemas armónicos.
- 5.2.2.12. Armonización de corales a cuatro voces.
- 5.2.2.13. Repentización de partituras de acompañamiento.

5.2.3. Evaluación

5.2.3.1. Criterios de evaluación

- 5.2.3.1.1. *Realizar bajos cifrados atendiendo a la correcta conducción de las voces y respetando las características propias de cada estilo de continuo.*
- 5.2.3.1.2. *Armonizar bajos sin cifrar atendiendo a la correcta conducción de las voces y respetando las características propias de cada estilo de continuo.*
- 5.2.3.1.3. *Desarrollar esquemas armónicos fijos y bajos ostinatos.*
- 5.2.3.1.4. *Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.*
- 5.2.3.1.5. *Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.*
- 5.2.3.1.6. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio del bajo continuo.*
- 5.2.3.1.7. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.*

5.2.3.2. Mínimos exigibles

- *Realización de, al menos, cinco ejercicios de armonización y/o improvisación trabajados en clase.*
- *Arominzación de, al menos, cinco obras (corales, monodía acompañada, sonatas, etc.), a partir del bajo cifrado.*
- *Repentización a primera vista de una partitura de acompañamiento.*

5.2.3.3. Procedimientos y herramientas de evaluación

La evaluación del aprendizaje será continua, formativa e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta Programación Didáctica, en cada una de las clases y en todas las actividades organizadas para el alumnado.

Se valorará el aprendizaje de los contenidos y se observará cómo ese aprendizaje desarrolló sus capacidades en la dirección marcada por los objetivos, siendo necesario alcanzar los mínimos exigibles indicados en el apartado anterior.

El seguimiento de los aprendizajes de los alumnos deberá servir como punto de referencia a la actuación pedagógica, que se irá adaptando a los logros y a los problemas detectados. Toda esta actividad deberá proporcionar al alumno información sobre su proceso de aprendizaje, de forma que se haga factible su participación en el proceso y se estimule su capacidad para aprender a aprender.

La evaluación permitirá orientar al alumno observando sus aptitudes, actitudes y destrezas. Se realizará una evaluación inicial al inicio del curso para establecer un punto de partida sobre los conocimientos. Esta evaluación inicial queda reflejada en el libro del profesor y se realizará al primero día de clase, así como todas las actividades que se realicen durante lo curso, las cuáles también constituirán a efectos de evaluación: en todas las sesiones se efectuará una observación de la producción y rendimiento del alumno mediante rúbricas en base a los criterios de calificación que, a continuación, se reflejan.

5.2.3.4. Criterios de calificación

La calificación del alumnado recogerá la valoración de los siguientes aspectos:

- REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PROPUESTOS EN CLASE **20%**
- ARMONIZACIÓN DE OBRAS, A PARTIR DE UN BAJO CIFRADO **30%**
- LECTURA A PRIMERA VISTA **10%**
- PRUEBAS PRÁCTICAS **40%**

La calificación de la primera y segunda evaluación será la media aritmética obtenida en cada sesión durante sendos trimestres. La calificación de la tercera evaluación, y por tanto la final, será la media aritmética de las medias obtenidas en los tres trimestres del curso.

En caso de que las calificaciones obtenidas tengan decimales, se realizará un redondeo por defecto (si los decimales comprenden entre 1 y 4) o por exceso (si los decimales comprenden entre 5 y 9).

Por tanto, cada trimestre supondrá 1/3 de la nota final.

5.2.4. Medidas de recuperación

5.2.4.1. Procedimientos de recuperación ordinarios

Se establecerán procedimientos de recuperación ordinarios en los siguientes casos:

5.2.4.1.1. Para cualquiera de los objetivos no alcanzados durante el trimestre.

5.2.4.1.2. Cuando un alumno no pueda asistir a clase con regularidad por cualquier motivo justificado: en este caso podrá acceder a una o varias pruebas trimestrales o una prueba final en junio. **El alumno que acumule cuatro faltas sin justificar únicamente optará a una única prueba en junio.**

5.2.4.1.3. Cuando un alumno quiera mejorar su calificación final: en este caso prevalecerá la calificación más alta obtenida.

Para las pruebas de recuperación se seguirán los mismos criterios de calificación.

5.2.4.2. Pruebas extraordinarias de septiembre

El alumno cuya media aritmética no alcance el 5 en los procedimientos de recuperación ordinarios, si tiene sólo una evaluación suspensa realizará una prueba en la que, únicamente, interpretará las obras pendientes.

Si el alumno tuviera dos o más evaluaciones negativas se establecerá el trabajo que debe realizar para preparar dicha prueba.

Para las pruebas extraordinarias se seguirán los siguientes criterios de calificación:

- REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PROPUESTOS EN CLASE **30%**
- ARMONIZACIÓN DE OBRAS, A PARTIR DE UN BAJO CIFRADO **40%**
- LECTURA A PRIMERA VISTA **30%**

5.3. 3º CURSO

5.3.1. Objetivos

- 5.3.1.1. Adquirir y desarrollar la práctica de la armonía desde el instrumento.
- 5.3.1.2. Conocer y distinguir los tres grandes estilos del bajo continuo: francés, alemán e italiano.
- 5.3.1.3. Conocer y consultar los principales escritos y tratados históricos de esta materia, así como las partituras y fuentes originales de las obras barrocas con bajo continuo.
- 5.3.1.4. Desarrollar la capacidad para realizar el bajo continuo a primera vista.
- 5.3.1.5. Conocer y valorar el repertorio con bajo continuo.
- 5.3.1.6. Conocer el desarrollo histórico del bajo continuo.
- 5.3.1.7. Conocer el cifrado de acordes barroco, su evolución histórica y su aplicación práctica sobre el instrumento.
- 5.3.1.8. Conocer y utilizar la terminología propia de la materia.
- 5.3.1.9. Conocer las diferentes agrupaciones históricas de bajo continuo en las distintas épocas y países.

5.3.2. Contenidos

- 5.3.2.1. El bajo continuo: definición y evolución histórica.
- 5.3.2.2. Bajo cifrado y bajo figurado.
- 5.3.2.3. *Basso seguente*.
- 5.3.2.4. El cifrado. Diferentes sistemas. Diferencias con la notación actual.
- 5.3.2.5. La ornamentación en el bajo continuo.
- 5.3.2.6. Acorde perfecto mayor y perfecto menor.
- 5.3.2.7. Acorde de sexta simple.
- 5.3.2.8. Movimiento directo y movimiento contrario.
- 5.3.2.9. Enlace de acordes.
- 5.3.2.10. Práctica de fórmulas cadenciales en todos los tonos y posiciones.
- 5.3.2.11. Improvisación sobre esquemas armónicos.
- 5.3.2.12. Armonización de corales a cuatro voces.
- 5.3.2.13. Repentización de partituras de acompañamiento.

5.3.3. Evaluación

5.3.3.1. Criterios de evaluación

- 5.3.3.1.1. *Realizar bajos cifrados atendiendo a la correcta conducción de las voces y respetando las características propias de cada estilo de continuo.*
- 5.3.3.1.2. *Armonizar bajos sin cifrar atendiendo a la correcta conducción de las voces y respetando las características propias de cada estilo de continuo.*
- 5.3.3.1.3. *Desarrollar esquemas armónicos fijos y bajos ostinatos.*
- 5.3.3.1.4. *Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.*
- 5.3.3.1.5. *Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.*
- 5.3.3.1.6. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio del bajo continuo.*
- 5.3.3.1.7. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.*

5.3.3.2. Mínimos exigibles

- *Realización de, al menos, cinco ejercicios de armonización y/o improvisación trabajados en clase.*
- *Arominzación de, al menos, cinco obras (corales, monodía acompañada, sonatas, etc.), a partir del bajo cifrado.*
- *Repentización a primera vista de una partitura de acompañamiento.*

5.3.3.3. Procedimientos y herramientas de evaluación

La evaluación del aprendizaje será continua, formativa e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta Programación Didáctica, en cada una de las clases y en todas las actividades organizadas para el alumnado.

Se valorará el aprendizaje de los contenidos y se observará cómo ese aprendizaje desarrolló sus capacidades en la dirección marcada por los objetivos, siendo necesario alcanzar los mínimos exigibles indicados en el apartado anterior.

El seguimiento de los aprendizajes de los alumnos deberá servir como punto de referencia a la actuación pedagógica, que se irá adaptando a los logros y a los problemas detectados. Toda esta actividad deberá proporcionar al alumno información sobre su proceso de aprendizaje, de forma que se haga factible su participación en el proceso y se estimule su capacidad para aprender a aprender.

La evaluación permitirá orientar al alumno observando sus aptitudes, actitudes y destrezas. Se realizará una evaluación inicial al inicio del curso para establecer un punto de partida sobre los conocimientos. Esta evaluación inicial queda reflejada en el libro del profesor y se realizará al primero día de clase, así como todas las actividades que se realicen durante lo curso, las cuáles también constituirán a efectos de evaluación: en todas las sesiones se efectuará una observación de la producción y rendimiento del alumno mediante rúbricas en base a los criterios de calificación que, a continuación, se reflejan.

5.3.3.4. Criterios de calificación

La calificación del alumnado recogerá la valoración de los siguientes aspectos:

- REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PROPUESTOS EN CLASE **20%**
- ARMONIZACIÓN DE OBRAS, A PARTIR DE UN BAJO CIFRADO **30%**
- LECTURA A PRIMERA VISTA **10%**
- PRUEBAS PRÁCTICAS **40%**

La calificación de la primera y segunda evaluación será la media aritmética obtenida en cada sesión durante sendos trimestres. La calificación de la tercera evaluación, y por tanto la final, será la media aritmética de las medias obtenidas en los tres trimestres del curso.

En caso de que las calificaciones obtenidas tengan decimales, se realizará un redondeo por defecto (si los decimales comprenden entre 1 y 4) o por exceso (si los decimales comprenden entre 5 y 9).

Por tanto, cada trimestre supondrá 1/3 de la nota final.

5.3.4. Medidas de recuperación

5.3.4.1. Procedimientos de recuperación ordinarios

Se establecerán procedimientos de recuperación ordinarios en los siguientes casos:

5.3.4.1.1. Para cualquiera de los objetivos no alcanzados durante el trimestre.

5.3.4.1.2. Cuando un alumno no pueda asistir a clase con regularidad por cualquier motivo justificado: en este caso podrá acceder a una o varias pruebas trimestrales o una prueba final en junio. **El alumno que acumule cuatro faltas sin justificar únicamente optará a una única prueba en junio.**

5.3.4.1.3. Cuando un alumno quiera mejorar su calificación final: en este caso prevalecerá la calificación más alta obtenida.

Para las pruebas de recuperación se seguirán los mismos criterios de calificación.

5.3.4.2. Pruebas extraordinarias de septiembre

El alumno cuya media aritmética no alcance el 5 en los procedimientos de recuperación ordinarios, si tiene sólo una evaluación suspendida realizará una prueba en la que, únicamente, interpretará las obras pendientes.

Si el alumno tuviera dos o más evaluaciones negativas se establecerá el trabajo que debe realizar para preparar dicha prueba.

Para las pruebas extraordinarias se seguirán los siguientes criterios de calificación:

- REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PROPUESTOS EN CLASE **30%**
- ARMONIZACIÓN DE OBRAS, A PARTIR DE UN BAJO CIFRADO **40%**
- LECTURA A PRIMERA VISTA **30%**

5.4. 4º CURSO

5.4.1. Objetivos

- 5.4.1.1. Adquirir y desarrollar la práctica de la armonía desde el instrumento.
- 5.4.1.2. Conocer y distinguir los tres grandes estilos del bajo continuo: francés, alemán e italiano.
- 5.4.1.3. Conocer y consultar los principales escritos y tratados históricos de esta materia, así como las partituras y fuentes originales de las obras barrocas con bajo continuo.
- 5.4.1.4. Desarrollar la capacidad para realizar el bajo continuo a primera vista.
- 5.4.1.5. Conocer y valorar el repertorio con bajo continuo.
- 5.4.1.6. Conocer el desarrollo histórico del bajo continuo.
- 5.4.1.7. Conocer el cifrado de acordes barroco, su evolución histórica y su aplicación práctica sobre el instrumento.
- 5.4.1.8. Conocer y utilizar la terminología propia de la materia.
- 5.4.1.9. Conocer las diferentes agrupaciones históricas de bajo continuo en las distintas épocas y países.

5.4.2. Contenidos

- 5.4.2.1. El bajo continuo: definición y evolución histórica.
- 5.4.2.2. Bajo cifrado y bajo figurado.
- 5.4.2.3. *Basso seguente*.
- 5.4.2.4. El cifrado. Diferentes sistemas. Diferencias con la notación actual.
- 5.4.2.5. La ornamentación en el bajo continuo.
- 5.4.2.6. Acorde perfecto mayor y perfecto menor.
- 5.4.2.7. Acorde de sexta simple.
- 5.4.2.8. Movimiento directo y movimiento contrario.
- 5.4.2.9. Enlace de acordes.
- 5.4.2.10. Práctica de fórmulas cadenciales en todos los tonos y posiciones.
- 5.4.2.11. Improvisación sobre esquemas armónicos.
- 5.4.2.12. Armonización de corales a cuatro voces.
- 5.4.2.13. Repentización de partituras de acompañamiento.

5.4.3. Evaluación

5.4.3.1. Criterios de evaluación

- 5.4.3.1.1. *Realizar bajos cifrados atendiendo a la correcta conducción de las voces y respetando las características propias de cada estilo de continuo.*
- 5.4.3.1.2. *Armonizar bajos sin cifrar atendiendo a la correcta conducción de las voces y respetando las características propias de cada estilo de continuo.*
- 5.4.3.1.3. *Desarrollar esquemas armónicos fijos y bajos ostinatos.*
- 5.4.3.1.4. *Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.*
- 5.4.3.1.5. *Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.*
- 5.4.3.1.6. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio del bajo continuo.*
- 5.4.3.1.7. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.*

5.4.3.2. Mínimos exigibles

- *Realización de, al menos, cinco ejercicios de armonización y/o improvisación trabajados en clase.*
- *Arominzación de, al menos, cinco obras (corales, monodía acompañada, sonatas, etc.), a partir del bajo cifrado.*
- *Repentización a primera vista de una partitura de acompañamiento.*

5.4.3.3. Procedimientos y herramientas de evaluación

La evaluación del aprendizaje será continua, formativa e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta Programación Didáctica, en cada una de las clases y en todas las actividades organizadas para el alumnado.

Se valorará el aprendizaje de los contenidos y se observará cómo ese aprendizaje desarrolló sus capacidades en la dirección marcada por los objetivos, siendo necesario alcanzar los mínimos exigibles indicados en el apartado anterior.

El seguimiento de los aprendizajes de los alumnos deberá servir como punto de referencia a la actuación pedagógica, que se irá adaptando a los logros y a los problemas detectados. Toda esta actividad deberá proporcionar al alumno información sobre su proceso de aprendizaje, de forma que se haga factible su participación en el proceso y se estimule su capacidad para aprender a aprender.

La evaluación permitirá orientar al alumno observando sus aptitudes, actitudes y destrezas. Se realizará una evaluación inicial al inicio del curso para establecer un punto de partida sobre los conocimientos. Esta evaluación inicial queda reflejada en el libro del profesor y se realizará al primero día de clase, así como todas las actividades que se realicen durante lo curso, las cuáles también constituirán a efectos de evaluación: en todas las sesiones se efectuará una observación de la producción y rendimiento del alumno mediante rúbricas en base a los criterios de calificación que, a continuación, se reflejan.

5.4.3.4. Criterios de calificación

La calificación del alumnado recogerá la valoración de los siguientes aspectos:

- REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PROPUESTOS EN CLASE **20%**
- ARMONIZACIÓN DE OBRAS, A PARTIR DE UN BAJO CIFRADO **30%**
- LECTURA A PRIMERA VISTA **10%**
- PRUEBAS PRÁCTICAS **40%**

La calificación de la primera y segunda evaluación será la media aritmética obtenida en cada sesión durante sendos trimestres. La calificación de la tercera evaluación, y por tanto la final, será la media aritmética de las medias obtenidas en los tres trimestres del curso.

En caso de que las calificaciones obtenidas tengan decimales, se realizará un redondeo por defecto (si los decimales comprenden entre 1 y 4) o por exceso (si los decimales comprenden entre 5 y 9).

Por tanto, cada trimestre supondrá 1/3 de la nota final.

5.4.4. Medidas de recuperación

5.4.4.1. Procedimientos de recuperación ordinarios

Se establecerán procedimientos de recuperación ordinarios en los siguientes casos:

5.4.4.1.1. Para cualquiera de los objetivos no alcanzados durante el trimestre.

5.4.4.1.2. Cuando un alumno no pueda asistir a clase con regularidad por cualquier motivo justificado: en este caso podrá acceder a una o varias pruebas trimestrales o una prueba final en junio. **El alumno que acumule cuatro faltas sin justificar únicamente optará a una única prueba en junio.**

5.4.4.1.3. Cuando un alumno quiera mejorar su calificación final: en este caso prevalecerá la calificación más alta obtenida.

Para las pruebas de recuperación se seguirán los mismos criterios de calificación.

5.4.4.2. Pruebas extraordinarias de septiembre

El alumno cuya media aritmética no alcance el 5 en los procedimientos de recuperación ordinarios, si tiene sólo una evaluación suspensa realizará una prueba en la que, únicamente, interpretará las obras pendientes.

Si el alumno tuviera dos o más evaluaciones negativas se establecerá el trabajo que debe realizar para preparar dicha prueba.

Para las pruebas extraordinarias se seguirán los siguientes criterios de calificación:

- REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PROPUESTOS EN CLASE **30%**
- ARMONIZACIÓN DE OBRAS, A PARTIR DE UN BAJO CIFRADO **40%**
- LECTURA A PRIMERA VISTA **30%**

5.5. 5º CURSO

5.5.1. Objetivos

- 5.5.1.1. Adquirir y desarrollar la práctica de la armonía desde el instrumento.
- 5.5.1.2. Conocer y distinguir los tres grandes estilos del bajo continuo: francés, alemán e italiano.
- 5.5.1.3. Conocer y consultar los principales escritos y tratados históricos de esta materia, así como las partituras y fuentes originales de las obras barrocas con bajo continuo.
- 5.5.1.4. Desarrollar la capacidad para realizar el bajo continuo a primera vista.
- 5.5.1.5. Conocer y valorar el repertorio con bajo continuo.
- 5.5.1.6. Conocer el desarrollo histórico del bajo continuo.
- 5.5.1.7. Conocer el cifrado de acordes barroco, su evolución histórica y su aplicación práctica sobre el instrumento.
- 5.5.1.8. Conocer y utilizar la terminología propia de la materia.
- 5.5.1.9. Conocer las diferentes agrupaciones históricas de bajo continuo en las distintas épocas y países.

5.5.2. Contenidos

- 5.5.2.1. El bajo continuo: definición y evolución histórica.
- 5.5.2.2. Bajo cifrado y bajo figurado.
- 5.5.2.3. *Basso seguente*.
- 5.5.2.4. El cifrado. Diferentes sistemas. Diferencias con la notación actual.
- 5.5.2.5. La ornamentación en el bajo continuo.
- 5.5.2.6. Acorde perfecto mayor y perfecto menor.
- 5.5.2.7. Acorde de sexta simple.
- 5.5.2.8. Movimiento directo y movimiento contrario.
- 5.5.2.9. Enlace de acordes.
- 5.5.2.10. Práctica de fórmulas cadenciales en todos los tonos y posiciones.
- 5.5.2.11. Improvisación sobre esquemas armónicos.
- 5.5.2.12. Armonización de corales a cuatro voces.
- 5.5.2.13. Repentización de partituras de acompañamiento.

5.5.3. Evaluación

5.5.3.1. Criterios de evaluación

- 5.5.3.1.1. *Realizar bajos cifrados atendiendo a la correcta conducción de las voces y respetando las características propias de cada estilo de continuo.*
- 5.5.3.1.2. *Armonizar bajos sin cifrar atendiendo a la correcta conducción de las voces y respetando las características propias de cada estilo de continuo.*
- 5.5.3.1.3. *Desarrollar esquemas armónicos fijos y bajos ostinatos.*
- 5.5.3.1.4. *Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.*
- 5.5.3.1.5. *Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.*
- 5.5.3.1.6. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio del bajo continuo.*
- 5.5.3.1.7. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.*

5.5.3.2. Mínimos exigibles

- *Realización de, al menos, cinco ejercicios de armonización y/o improvisación trabajados en clase.*
- *Arominzación de, al menos, cinco obras (corales, monodía acompañada, sonatas, etc.), a partir del bajo cifrado.*
- *Repentización a primera vista de una partitura de acompañamiento.*

5.5.3.3. Procedimientos y herramientas de evaluación

La evaluación del aprendizaje será continua, formativa e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta Programación Didáctica, en cada una de las clases y en todas las actividades organizadas para el alumnado.

Se valorará el aprendizaje de los contenidos y se observará cómo ese aprendizaje desarrolló sus capacidades en la dirección marcada por los objetivos, siendo necesario alcanzar los mínimos exigibles indicados en el apartado anterior.

El seguimiento de los aprendizajes de los alumnos deberá servir como punto de referencia a la actuación pedagógica, que se irá adaptando a los logros y a los problemas detectados. Toda esta actividad deberá proporcionar al alumno información sobre su proceso de aprendizaje, de forma que se haga factible su participación en el proceso y se estimule su capacidad para aprender a aprender.

La evaluación permitirá orientar al alumno observando sus aptitudes, actitudes y destrezas. Se realizará una evaluación inicial al inicio del curso para establecer un punto de partida sobre los conocimientos. Esta evaluación inicial queda reflejada en el libro del profesor y se realizará al primero día de clase, así como todas las actividades que se realicen durante lo curso, las cuáles también constituirán a efectos de evaluación: en todas las sesiones se efectuará una observación de la producción y rendimiento del alumno mediante rúbricas en base a los criterios de calificación que, a continuación, se reflejan.

5.5.3.4. Criterios de calificación

La calificación del alumnado recogerá la valoración de los siguientes aspectos:

- REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PROPUESTOS EN CLASE **20%**
- ARMONIZACIÓN DE OBRAS, A PARTIR DE UN BAJO CIFRADO **30%**
- LECTURA A PRIMERA VISTA **10%**
- PRUEBAS PRÁCTICAS **40%**

La calificación de la primera y segunda evaluación será la media aritmética obtenida en cada sesión durante sendos trimestres. La calificación de la tercera evaluación, y por tanto la final, será la media aritmética de las medias obtenidas en los tres trimestres del curso.

En caso de que las calificaciones obtenidas tengan decimales, se realizará un redondeo por defecto (si los decimales comprenden entre 1 y 4) o por exceso (si los decimales comprenden entre 5 y 9).

Por tanto, cada trimestre supondrá 1/3 de la nota final.

5.5.4. Medidas de recuperación

5.5.4.1. Procedimientos de recuperación ordinarios

Se establecerán procedimientos de recuperación ordinarios en los siguientes casos:

5.5.4.1.1. Para cualquiera de los objetivos no alcanzados durante el trimestre.

5.5.4.1.2. Cuando un alumno no pueda asistir a clase con regularidad por cualquier motivo justificado: en este caso podrá acceder a una o varias pruebas trimestrales o una prueba final en junio. **El alumno que acumule cuatro faltas sin justificar únicamente optará a una única prueba en junio.**

5.5.4.1.3. Cuando un alumno quiera mejorar su calificación final: en este caso prevalecerá la calificación más alta obtenida.

Para las pruebas de recuperación se seguirán los mismos criterios de calificación.

5.5.4.2. Pruebas extraordinarias de septiembre

El alumno cuya media aritmética no alcance el 5 en los procedimientos de recuperación ordinarios, si tiene sólo una evaluación suspensa realizará una prueba en la que, únicamente, interpretará las obras pendientes.

Si el alumno tuviera dos o más evaluaciones negativas se establecerá el trabajo que debe realizar para preparar dicha prueba.

Para las pruebas extraordinarias se seguirán los siguientes criterios de calificación:

- REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PROPUESTOS EN CLASE **30%**
- ARMONIZACIÓN DE OBRAS, A PARTIR DE UN BAJO CIFRADO **40%**
- LECTURA A PRIMERA VISTA **30%**

5.6. 6º CURSO

5.6.1. Objetivos

- 5.6.1.1. Adquirir y desarrollar la práctica de la armonía desde el instrumento.
- 5.6.1.2. Conocer y distinguir los tres grandes estilos del bajo continuo: francés, alemán e italiano.
- 5.6.1.3. Conocer y consultar los principales escritos y tratados históricos de esta materia, así como las partituras y fuentes originales de las obras barrocas con bajo continuo.
- 5.6.1.4. Desarrollar la capacidad para realizar el bajo continuo a primera vista.
- 5.6.1.5. Conocer y valorar el repertorio con bajo continuo.
- 5.6.1.6. Conocer el desarrollo histórico del bajo continuo.
- 5.6.1.7. Conocer el cifrado de acordes barroco, su evolución histórica y su aplicación práctica sobre el instrumento.
- 5.6.1.8. Conocer y utilizar la terminología propia de la materia.
- 5.6.1.9. Conocer las diferentes agrupaciones históricas de bajo continuo en las distintas épocas y países.

5.6.2. Contenidos

- 5.6.2.1. El bajo continuo: definición y evolución histórica.
- 5.6.2.2. Bajo cifrado y bajo figurado.
- 5.6.2.3. *Basso seguente*.
- 5.6.2.4. El cifrado. Diferentes sistemas. Diferencias con la notación actual.
- 5.6.2.5. La ornamentación en el bajo continuo.
- 5.6.2.6. Acorde perfecto mayor y perfecto menor.
- 5.6.2.7. Acorde de sexta simple.
- 5.6.2.8. Movimiento directo y movimiento contrario.
- 5.6.2.9. Enlace de acordes.
- 5.6.2.10. Práctica de fórmulas cadenciales en todos los tonos y posiciones.
- 5.6.2.11. Improvisación sobre esquemas armónicos.
- 5.6.2.12. Armonización de corales a cuatro voces.
- 5.6.2.13. Repentización de partituras de acompañamiento.

5.6.3. Evaluación

5.6.3.1. Criterios de evaluación

- 5.6.3.1.1. *Realizar bajos cifrados atendiendo a la correcta conducción de las voces y respetando las características propias de cada estilo de continuo.*
- 5.6.3.1.2. *Armonizar bajos sin cifrar atendiendo a la correcta conducción de las voces y respetando las características propias de cada estilo de continuo.*
- 5.6.3.1.3. *Desarrollar esquemas armónicos fijos y bajos ostinatos.*
- 5.6.3.1.4. *Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.*
- 5.6.3.1.5. *Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.*
- 5.6.3.1.6. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio del bajo continuo.*
- 5.6.3.1.7. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.*

5.6.3.2. Mínimos exigibles

- *Realización de, al menos, cinco ejercicios de armonización y/o improvisación trabajados en clase.*
- *Arominzación de, al menos, cinco obras (corales, monodía acompañada, sonatas, etc.), a partir del bajo cifrado.*
- *Repentización a primera vista de una partitura de acompañamiento.*

5.6.3.3. Procedimientos y herramientas de evaluación

La evaluación del aprendizaje será continua, formativa e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta Programación Didáctica, en cada una de las clases y en todas las actividades organizadas para el alumnado.

Se valorará el aprendizaje de los contenidos y se observará cómo ese aprendizaje desarrolló sus capacidades en la dirección marcada por los objetivos, siendo necesario alcanzar los mínimos exigibles indicados en el apartado anterior.

El seguimiento de los aprendizajes de los alumnos deberá servir como punto de referencia a la actuación pedagógica, que se irá adaptando a los logros y a los problemas detectados. Toda esta actividad deberá proporcionar al alumno información sobre su proceso de aprendizaje, de forma que se haga factible su participación en el proceso y se estimule su capacidad para aprender a aprender.

La evaluación permitirá orientar al alumno observando sus aptitudes, actitudes y destrezas. Se realizará una evaluación inicial al inicio del curso para establecer un punto de partida sobre los conocimientos. Esta evaluación inicial queda reflejada en el libro del profesor y se realizará al primero día de clase, así como todas las actividades que se realicen durante lo curso, las cuáles también constituirán a efectos de evaluación: en todas las sesiones se efectuará una observación de la producción y rendimiento del alumno mediante rúbricas en base a los criterios de calificación que, a continuación, se reflejan.

5.6.3.4. Criterios de calificación

La calificación del alumnado recogerá la valoración de los siguientes aspectos:

- REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PROPUESTOS EN CLASE **20%**
- ARMONIZACIÓN DE OBRAS, A PARTIR DE UN BAJO CIFRADO **30%**
- LECTURA A PRIMERA VISTA **10%**
- PRUEBAS PRÁCTICAS **40%**

La calificación de la primera y segunda evaluación será la media aritmética obtenida en cada sesión durante sendos trimestres. La calificación de la tercera evaluación, y por tanto la final, será la media aritmética de las medias obtenidas en los tres trimestres del curso.

En caso de que las calificaciones obtenidas tengan decimales, se realizará un redondeo por defecto (si los decimales comprenden entre 1 y 4) o por exceso (si los decimales comprenden entre 5 y 9).

Por tanto, cada trimestre supondrá 1/3 de la nota final.

5.6.4. Medidas de recuperación

5.6.4.1. Procedimientos de recuperación ordinarios

Se establecerán procedimientos de recuperación ordinarios en los siguientes casos:

5.6.4.1.1. Para cualquiera de los objetivos no alcanzados durante el trimestre.

5.6.4.1.2. Cuando un alumno no pueda asistir a clase con regularidad por cualquier motivo justificado: en este caso podrá acceder a una o varias pruebas trimestrales o una prueba final en junio. **El alumno que acumule cuatro faltas sin justificar únicamente optará a una única prueba en junio.**

5.6.4.1.3. Cuando un alumno quiera mejorar su calificación final: en este caso prevalecerá la calificación más alta obtenida.

Para las pruebas de recuperación se seguirán los mismos criterios de calificación.

5.6.4.2. Pruebas extraordinarias de septiembre

El alumno cuya media aritmética no alcance el 5 en los procedimientos de recuperación ordinarios, si tiene sólo una evaluación suspensa realizará una prueba en la que, únicamente, interpretará las obras pendientes.

Si el alumno tuviera dos o más evaluaciones negativas se establecerá el trabajo que debe realizar para preparar dicha prueba.

Para las pruebas extraordinarias se seguirán los siguientes criterios de calificación:

- REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PROPUESTOS EN CLASE **30%**
- ARMONIZACIÓN DE OBRAS, A PARTIR DE UN BAJO CIFRADO **40%**
- LECTURA A PRIMERA VISTA **30%**

6. RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos son aquellos materiales e instrumentos empleados en el desarrollo de la actividad educativa. A continuación, se enumeran recursos que se consideran necesarios para el correcto desarrollo de esta Programación:

- 1) El Conservatorio cuenta con dos órganos mecánicos construidos por el taller de Gerhard Grenzing.
- 2) Se contempla, también, la realización de clases en los claves que dispone el centro, a fin de complementar y/o ampliar los contenidos de la materia.

Así mismo, serán necesarios los siguientes materiales didácticos:

- 6.1.1.1. Métodos y tratados de bajo continuo.
- 6.1.1.2. Partituras en ediciones elaboradas siguiendo criterios musicológicos.
- 6.1.1.3. Material bibliográfico (ver apartado).
- 6.1.1.4. Material diverso: metrónomo, papel pautado, material escolar, etc.
- 6.1.1.5. Medios audiovisuales de grabación y reproducción de imagen y sonido, con el fin de realizar grabaciones y comentar clases y/o audiciones del alumnado, así como para audiciones y análisis de versiones de

referencia de las obras trabajadas.

- 6.1.1.6. Grabaciones en CD y DVD de las obras trabajadas en versiones de diversos intérpretes, así como documentales o reportajes divulgativos sobre el órgano.
- 6.1.1.7. Ordenador con conexión a internet para búsqueda de información, así como programas informáticos de edición musical.

7. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía general

- ARNOLD, F. T. *The Art of the Accompaniment from a Thorough-Bass*. New York: Dover, 1965.

Métodos modernos

- BOURMAYAN, L. & FRISCH, J. *Méthode de basse continue à l'usage des amateurs*. Strasbourg: Les cahiers du Tourdion, 1996.
- CHRISTENSEN, J. B. *Les fondements de la basse continue au XVIII siècle*. Kassel: Bärenreiter, 1995.
- CORTADA, M. L. *Teoría y práctica del bajo continuo*. Barcelona: Dinsic, 2002.
- LAIZÉ, M. *La basse continue pour petits et grands*. Strasbourg: Les cahiers du Tourdion, 2000.
- PACHELBEL, J & SCHWENKEDEL, S. *La tablature de Weimar: Johann Pachelbel et son école: 79 fugues et chorales en basse chifrée*. Arras: Association nationale de formation des organistes liturgiques, 1993.
- WILLIAMS, P. *Figured Bass Accompaniment*. Edinburgh University Press, 1970.

Fuentes italianas

- PASQUALI, N. *Thorough- bass made easy* (Edinburgh, 1757).
- GASPARINI, F. *L'armonico pratico al cimbalo* (Venezia, 1708).
- GEMINIANI, F. S. *The art of accompaniment or a new and well digitted method to learn to perform the thorough bass on the harpsichord*, op. 11 (London, n.d.).
- CACCINI, G. *Le nuove musiche* (Firenze, 1602).
- VIADANA, L. *Cento concerti ecclesiastici... con il basso continuo* (Venezia, 1602).

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf. 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

- AGAZZARI, A. *Del sonare sopra'l basso con tutti stromenti e dell'uso loro nel conserto* (Siena, 1607).
- PENNA, L. *Li primi albori musicali* (Bologna, 1672).

Fuentes francesas

- D'ANGLEBERT, J.-H. *Pièces de clavecin* (Paris, 1689).
- DELAIR, D. *Traité d'Accompagnement pour le Théorbe et le Clavessin* (Paris, 1690).
- SAINT-LAMBERT, M. de. *Nouveau traité de l'accompagnement du Clavecin* (Paris, 1707).
- DANDRIEU, J.-F. *Principes de l'accompagnement* (Paris, 1719).

Fuentes ibéricas

- TORRES, J. de: *Reglas generales de acompañar en órgano, clavicordio y harpa* (Madrid, 1702 y 1736).

Fuentes alemanas

- BACH, C.P.E. *Versuch über die wahre Art das Clavier zu spielen* (Berlin, 1753 & 1759).
- QUANTZ, J. J. *Versuch einer Anweisung die Flöte traversiere zu spielen* (Berlin, 1752).
- KIRNBERGER, J. P. *Grundsätze des Generalbasses als erste Linien zur Composition* (Berlin, 1781).
- MOZART, W. A. *Kurzgefasste Generalbass-Schule*. Ed. facsímil.
- KREBS, J. L. *Clavier-Übung, 1ª parte* (Nüremberg, c.1744).

Fuentes en línea

- www.earlymusicresources.com